

Ciudad, 22 de mayo del 2004

Señores Accionistas de la Compañía de Transportes UNCOVIA SA

Ciudad

Yo, Klever Patricio Quizbpe Pineda, en calidad de Comisario y en uso de las atribuciones que me confiere la ley como organismo de fiscalización y en salvaguarda de los intereses de los accionistas, socios y terceros, teniendo como fundamento al Atr. 291 de la ley de Compañías, así como también considerando que los accionistas posean elementos de juicio suficientes para pronunciarse sobre los estados financieros pongo a consideración el siguiente informe:

1. Del cumplimiento de estatutos, reglamentos así como resoluciones del directorio y resoluciones de Junta General:

Luego del análisis de las respectivas actas de sesiones de trabajo, Directorio, Junta General, los administradores de compañía no han observado las mismas y en consecuencia han incumplido con dichas resoluciones pues en la última Junta General, el Gerente tenía la autorización para ejecutar la construcción del inmueble para el Conserje mocionado por el mismo Gerente y aprobada por la Junta, la construcción de dicho inmueble debía realizarse en el ejercicio económico anterior y no se lo hizo, en la práctica por falta de liquidez según el Balance General y se lo dejó para el periodo económico 2004, según contrato de obra cierta con el Arq. Marcelo Bolaños.

Otro incumplimiento de las resoluciones a esta Junta es la de La auditoría que debía realizarse, mi persona como organismo de vigilancia ha exigido a los administradores según oficio presentado con fecha 3 de diciembre del 2003, y hasta la presente fecha no se lo ha realizado ni se ha implementado política alguna para su realización.

Así como también no se ha observado ciertos artículos de la ley de Compañías según las demandas presentadas por un grupo de accionistas

2 - De la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de las labores de fiscalización

En este tema debo indicarles Señores Accionistas que la colaboración de todos los administradores ha sido buena, el Sr. Jorge Valverde en calidad de Gerente ha colaborado proporcionando toda la documentación requerida, la información del directorio y el Sr. Manuel Albarracín en calidad de Presidente también ha sido buena como consecuencia del oficio con fecha 23 de julio del 2003 enviado por mi persona a los administradores, también se ha obtenido la colaboración incondicional de nuestro Asesor Contable Ing. Lola Alvarez y por intermedio del Sr. Gerente responsable del aspecto económico se solicitó la información que manejaba mediante oficio del 23 de julio del 2003.

3 - Respecto a los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro de Accionistas, comprobantes, y libros de contabilidad.

La custodia y la manera de llevar los libros de actas de Junta General y de sesiones de trabajo son las adecuadas, no así los libros de sesiones de directorio que no poseen el más mínimo sistema de control, prestándose para cualquier alteración parcial o total

Los libros de Contabilidad que lleva la compañía son los adecuados siendo los mismos los siguientes Libro Diario, Libro Mayor, Balance General, y Estado de Perdidas y Ganancias, los mismos que están de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, soportados cada uno de estos con sus respectivos documentos fuentes

Además después de revisar los documentos sobre los bienes propiedad de la empresa, se ha observado que su custodia e integridad son los adecuados.

4 - Sobre los procedimientos de Control Interno.

La cuenta de bancos tiene la segregación de funciones respectivas pues se dispone de dos cuentas corrientes, en el Banco del Pacifico y Pichincha y en cada una de estas cuentas se observan firmas cruzadas, existiendo según estados de cuentas al 30 de abril del 2004 un disponible de 7.705,23 y 6.205,81 respectivamente

El control interno de la compañía existen deficiencias pues de otro modo no se explican el saldo negativo de la Cuenta Bancos, a pesar de realizarse conciliaciones bancarias mensuales y arcos de caja y los depósitos de dinero se los realizan en 24 horas.

Debo indicarles también que no existe una política de cobro de cuentas por cobrar quedando a voluntad de los directivos la exigencia o no del pago de una deuda de ahí la diferencia tan marcada en esta cuenta entre un periodo y otro

Es importante recalcar que por primera vez en toda la vida institucional de la compañía se ha elaborado un presupuesto para el próximo ciclo económico, como debe ser. Del análisis del estado de pérdidas y Ganancias, y por lo expuesto por el responsable de la elaboración de este presupuesto, concluimos que los ingresos corrientes no cubrían los gastos corrientes; se decide incrementar el costo por cuotas de administración a 20 y 15 dólares para bus tipo y popular respectivamente; pues debo indicarles señores accionistas que un presupuesto jamás podrá ser ejecutable, si decisiones como: sueldos de los administradores que se suben apenas en la tercera sesión de directorio según resolución Nro. 3 del 10 julio del 2003, gastos de directorio que se suben por tres ocasiones en un solo periodo según resolución Nro 3 de la fecha antes mencionada a 50 dólares, resolución Nro. 1 del 24 de julio del 2003 a 80 dólares, resolución Nro 2 del 23 de diciembre del 2004 incrementándose a 130 dólares mensuales; dando muestra de una total irresponsabilidad y sin recibir ningún informe previo del responsable económico, además de sendos viaje al exterior Brasil y Argentina, que después de los informes expuestos por los mismos directivos enviados a estos viajes no se justificó ninguno de estos viajes y sin ningún tipo de resultado hasta la fecha, pues creemos que todo viaje dentro y fuera del país, debe ser justificado y dar sus resultados.

De la misma manera, y peor aun después de tener ya conocimiento del presupuesto para el 2004; según resolución Nro. 10 del 5 de febrero se decide realizar un pasco de carnaval: gasto que no está presupuestado, consecuentemente el presupuesto para el presente año, desde ya está desbalanceado. Responsable directo de anular todo tipo de presupuesto y por lo tanto chorrear sobre la situación económica el Sr. Presidente con su directorio.

5.- Respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su concordancia con los registrados en los libros y documentos de soporte.

De las cifras presentadas en el Balance General se puede detectar que cotejando los documentos con los del Balance General presentan una diferencia importante.

Existe un rubro de fondo de ayuda en el balance cantidad que en épocas anteriores era aportada por los socios, cantidad que ya no existe según la cuenta caja ya que tenemos un saldo negativo, cantidad que deberá ser resituída y sugiero a los accionistas decidir los destinos de esos fondos lo más pronto posible, por que ha permanecido inmóvil durante cuatro años

6.- Análisis comparativo entre los principales indicadores económicos correspondientes a los dos últimos ciclos económicos.

Ejercicio	2002	2003	Aumento Disminución	%
Cuentas por Cobrar	761,89	2.695,89	1.931,00	39
Cuentas por Pagar	2.952,76	5.882,16	2.929,40	100
Capital Social	240,00	2.400,00	2.160,00	10
Utilidad de Ejercicios Anteriores	29.276,00	34.789,83	5.513,83	18
Utilidad del Ejercicio	9.883,13	(2.346,65)	(12.229,78)	-31

7.- Sobre las denuncias presentadas contra los administradores.

Demanda en contra de los administradores de la compañía por un grupo de accionistas: asunto nulidad de escritura de aumento de capital pues según la demanda, dicha escritura tiene vicios de nulidad por haberse incumplido los Arts. 33, 166 y 181 de la Ley de Compañías en los mismos se señalan expresamente que la suscripción de acciones se hará constar en boletines extendidos por duplicado así como los requisitos que de contener tales boletines y el derecho preferente de los accionistas para suscribir las acciones en un aumento de capital. Lo cual no se lo realizó.

Demanda en contra de los administradores a favor de la Sra. Accionista Raquel Vidal; razón: la venta de sus acciones y puesto de trabajo registrado y calificado legalmente por el municipio. Pues esta petición es por demás justa, por los procedimientos de los administradores en casos similares. Como a continuación se demuestra según resolución Nro. 3 del 15 de octubre del 2003 y Nro. 2 del 4 de marzo del 2004, que contrasta injustamente con las resoluciones tomadas por los mismos directivos en las resoluciones Nro. 3 del 22 de enero del 2004 y Nro. 1 del 5 de enero del 2004 y otros casos mas.

Denuncia en contra de los directivos para cubrir los 55 cupos de bus tipo, después del seguimiento realizado con los documentos de soporte se detectó indicios de irregularidades en la ocupación de estos cupos según arrojan las resoluciones de directorio Nro 3 del 11 de junio del 2003, Nro.4 del 26 de junio del 2003

De igual manera la discriminación en cuanto a beneficios de carácter general otorgados a ciertos accionistas según resolución de directorio Nro. 2 del 11 de diciembre del 2003.

Por los documentos expuestos queda demostrado que los directivos actuaron sin ningún tipo de equidad e igualdad con los accionistas incumplimiento el reglamento interno de nuestra compañía.

Quiero recomendar a ustedes señores Accionistas y directivos de manera urgente actualizar algunos artículos ya caducos, y modificar los mismos si fuese el caso del reglamento interno, con un pensamiento pluralista y justo que vaya en bien de todos y cada uno de los accionistas y en beneficio de la Compañía, tal como manda la Ley, ya que este reglamento es el instrumento fundamental para cumplir y hacer cumplir el normal desenvolvimiento de nuestras actividades en la compañía

Urge también elaborar de un reglamento de elecciones, ya que año a año, en época de elecciones la compañía no sabe a que atenerse, dándose lugar a un manoseo en la elección de las dignidades que presidirán nuestra compañía

Por último es inevitable no referirse al las dos convocatorias a Junta General por el Presidente y Gerente para el mismo día y la misma hora con diferente orden del día, demostrando la diversidad de criterios e intereses de manera pública, pues el Gerente, Presidente y demás miembros del directorio y todos deben coadyuvar a ser un solo equipo de trabajo, para que la Compañía pueda enrumbarse en un solo sentido.

Atte.



Klever Quizhpe